

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-04442474-E-UBA-DMESA#SG\_FVET - Anahí SOLIS -  
Convalidación de REDEC-2021-216-E-UBA-DCT\_FVET y equivalencia de  
asignaturas.

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires eleva para convalidación la resolución REDEC-2021-216-E-UBA-DCT\_FVET, referida a la simultaneidad de inscripción y equivalencias de asignaturas entre las Carreras de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad y la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios, para la alumna Anahí SOLÍS; y

### CONSIDERANDO

El informe IF-2023-05067317-UBA-DAT#SA\_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que, asimismo, se solicita la consideración de las equivalencias de las asignaturas Elementos de Estadística y Estadística Analítica de la Carrera de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad.

Que el Tribunal de Equivalencias se expidió a este respecto.

Por ello, atento lo aconsejado por el TRIBUNAL DE EQUIVALENCIAS, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I y lo acordado en la sesión de fecha 26 de septiembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la resolución REDEC-2021-216-E-UBA-DCT\_FVET, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad, referida a la simultaneidad de inscripción y equivalencias de asignaturas entre las Carreras de Veterinaria de la Facultad de Ciencias Veterinarias de esta Universidad y la Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios, ello para la alumna Anahí SOLÍS (DNI N° 35.273.095).

ARTÍCULO 2°.- DAR POR APROBADA, por las asignaturas *Elementos de Estadística* y *Estadística Analítica*, cursadas y aprobadas en su carrera de origen, la asignatura INFORMÁTICA Y BIOESTADÍSTICA de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gestión Integral de Bioterios.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y notificación a la interesada, cumplido vuelva a la Facultad de Ciencias Veterinarias a sus efectos; oportunamente, archívese.